



20 de agosto de 2014

CIRCULAR DE ALERTA

Ante un Brote de Triquinosis en la Localidad de H. Yrigoyen y la ocurrencia de casos sospechosos en la localidad de Pehuajó, ambos partidos de nuestra Región Sanitaria II, se emite la siguiente alerta con recomendaciones y medidas de acción ante la ocurrencia de casos y educación para la comunidad.

Es clave evitar el consumo de chacinados de dudosa procedencia, o de origen casero que no cuenten con rótulo o etiqueta del establecimiento elaborador habilitado por la municipalidad y consultar ante síntomas como dolor de cabeza, dolores musculares, fiebre con o sin diarrea.

TRIQUINOSIS

1. SITUACION EPIDEMIOLOGICA.

La triquinosis es endémica en la Región Sanitaria II y periódicamente se producen brotes importantes de triquinosis en los partidos, generalmente relacionados con el consumo de facturas caseras de cerdo que no cuentan con la inspección veterinaria correspondiente, o bien casos relacionados con la relación basural-rata-cerdo. La presentación de brotes ocurre sobre todo en los meses de mayo a octubre, la magnitud de casos afectados en un brote y la gravedad de los mismos guarda relación con el grado de infección de la carne parasitada y la cantidad comida por la persona. Ante la situación anteriormente planteada se envía este alerta epidemiológico con la finalidad de informar e intensificar la Vigilancia Epidemiológica de casos sospechosos de Triquinosis.

En la actualidad la situación epidemiológica en la Región Sanitaria II es:

H. Yrigoyen: 58 casos sospechosos.

Pehuajó: 6 casos sospechosos y 3 casos probables.

2. CARACTERISTICAS DE LA ENFERMEDAD:

Descripción:

Enfermedad causada por un verme intestinal redondo cuyas larvas (triquinas) emigran a los músculos y quedan encapsuladas en ellos. La enfermedad clínica en el hombre es muy variable y puede fluctuar desde una infección asintomática hasta una enfermedad grave, según el número de larvas ingeridas. Se presenta con la aparición repentina de molestias y dolores musculares, junto con edema de los párpados superiores y fiebre, seguida a veces de hemorragias subconjuntivales y retinianas, dolor y fotofobia. También transpiración profusa, escalofríos, debilidad, postración y eosinofilia en aumento.

El diagnóstico se facilita por datos de pruebas serológicas y la biopsia del músculo estriado obtenida 10 días después de la infección, al demostrar la presencia del quiste parasito no calcificado.



Definición de caso

Caso sospechoso: toda persona con antecedente de haber ingerido carne de cerdo o de animal silvestre, que presente fiebre, edema facial, mialgias, conjuntivitis ocular tarsal bilateral y diarrea.

Caso probable: caso sospechoso con eosinofilia y enzimas musculares con actividad elevada (LDH, CPK, etc.)

Caso confirmado: caso probable con Diagnóstico inmunológico (+) (ELISA, IFI, Western blot) luego del estudio de tres muestras seriadas, analizadas con intervalos de 30 días.

Nota: Como la triquinosis una enfermedad endémica, la primera muestra serológica positiva podría ser por una enfermedad pasada. El diagnóstico definitivo se da a la tercera muestra, la primera y segunda son orientativas al médico tratante.

Modo de transmisión:

Por ingestión de carne cruda o mal cocida de animales, que contienen larvas enquistadas viables, en especial el cerdo y productos porcinos. En el epitelio de la mucosa del intestino delgado las larvas se transforman en vermes adultos. La hembra grávida expulsa larvas que penetran en los vasos linfáticos o las venillas y se diseminan por la corriente sanguínea hacia todo el cuerpo. Posteriormente las larvas se encapsulan en los músculos estriados.

Periodo de incubación:

Los síntomas sistémicos suelen aparecer a partir de de 8 o 15 días después de la ingestión de carne infectada, varia de 5 a 45 días según el numero de parásitos infectantes. Los síntomas gastrointestinales suelen surgir en el término de pocos días.

Tratamiento:

Mebendazol (Vernox) o Albendazol (Zentel) son eficaces en las fases intestinal y muscular de la triquinosis. Los corticosteroides están indicados solo en casos graves, para aliviar síntomas de la reacción inflamatoria cuando hay afección del sistema nervioso central o del corazón, **pero retrasan la eliminación de los vermes adultos del intestino.**

Dosis adultos=Albendazol 400 miligramos cada 12 horas por 7 días o **Mebendazol** 400 miligramos cada 8 horas por 10 días.

Dosis pediátrica=Mebendazol 5-10 mgr/kilo/día cada 8 hs por 10 días.

Uso de corticoides: Se sugiere: metilprednisolona de 30 a 60 miligramos días hasta 1 miligramo/kg/día.

Se aconseja su utilización precoz ante la presencia de:

- Mialgia invalidante.
- Fiebre persistente por 3 o más días
- Síntomas cardiovasculares
- Eosinofilia mayor de 1000 elementos por mililitros

3. Medidas de nivel individual al paciente y a los contactos:

- Notificación inmediata con ficha epidemiológica del profesional que asiste al paciente, y/o del laboratorio que recibe muestra de caso o alimento sospechoso (Clínica, Laboratorio Clínico y Bromatológico), al Área de Epidemiología y Oficina de Alimentos de la Región Sanitaria y de los municipios, SENASA y Bromatología del municipio. Las autoridades de salud deben comunicarse con el área de Epidemiología de la Región Sanitaria para coordinar acciones de la investigación y enviar informe de las acciones realizadas.
- Realizar el tratamiento apropiado y oportuno de los casos.



- Toma de muestra al paciente para serología enviada a la División de Zoonosis Rurales de Azul acompañada de la ficha epidemiológica
- Seguimiento de los casos y de resultados de muestras de laboratorio.
- Investigación de los contactos que hayan ingerido el alimento sospechoso: debe investigarse a otros miembros de la familia y personas con sintomatología compatible y aun sin sintomatología pero que hayan ingerido carne sospechosa de ser fuente de infección, obtener muestra para serología y enviar a la División de Zoonosis Rurales de Azul, aunque sean asintomáticos
- Contactos expuestos al mismo riesgo: se recomienda realizar quimioprofilaxis con mebendazol dentro de la primera semana de ingesta del alimento sospechoso, preferentemente dentro de las 72 hs (400 mg/día por 5 días). No administrar en menores de 2 años y embarazada.

o

Recomendaciones para identificación de alimento involucrado y control de foco porcino

A través de las áreas de Bromatología municipales, y representantes de Ministerio de Asuntos Agrarios y SENASA se recomienda confiscar todo el sobrante del alimento/alimentos sospechosos con toma de muestras y envío para su estudio, interdicción y faena sanitaria de animales sospechosos.

Recomendaciones sobre medidas de prevención y educación para la salud

Se deben realizar en forma conjunta entre los Organismos de Salud, Producción Agropecuaria, Medio ambiente y Educación:

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica, clínica y de laboratorio para la identificación oportuna de los casos compatibles con Triquinosis.
- Adoptar y aplicar medidas que permitan **usar solo carne certificada sin triquinas** en la elaboración de productos de carne de cerdo cruda que tengan aspectos de cocidos y de otros productos que por costumbre no han sido cocidos suficientemente para destruirlas triquinas para su preparación final.
- Control en la elaboración de alimentos: extremar medidas de diagnóstico de triquinosis porcina en la faena de cerdos, sobre todo en industria frigorífica que elabora subproductos crudos y en las faenas para consumo familiar, **realizando la prueba de digestión** a muestras de diafragma de animales (entraña) en el momento de la faena
- Control en la crianza en cerdos: no se los debe alimentar con basura, evitar la convivencia con ratas, adoptar reglamentos adecuados que obliguen a la cocción de desperdicios crudos antes de darlos a los cerdos.
- Prohibir la comercialización de carne de cerdo y sus derivados que no provengan de lugares habilitados.



- Realizar la cocción de carne fresca de cerdos con temperatura superior a 70° C. Verificar la procedencia de alimentos (etiquetas que garanticen control sanitario adecuado, sobre todo en chacinados y embutidos crudos).
- **Solicitar a la población que se abstenga de consumir embutidos de dudosa procedencia, o de origen casero que no cuenten con rótulo o etiqueta del establecimiento elaborador habilitado por la municipalidad y, a los particulares que elaboren chacinados para consumo propio, que realicen los análisis correspondientes**
- Informar y concientizar a la población sobre los peligros de la enfermedad y las ventajas de la prevención. Educación sanitaria destinada a las personas, instituciones y ambiente.

La modalidad de presentación de la trichinellosis en forma de brotes en el hombre, y de focos en los porcinos, aunado al carácter de emergencia parasitaria que tiene la enfermedad en el hombre, hacen que los servicios de salud y de sanidad animal deban tomar medidas para intervenir en brotes con la mayor urgencia que sea posible, toda vez que el tratamiento temprano de las personas expuestas y el retiro de alimentos que estaban para la venta o consumo posiblemente contaminados, disminuirán las formas graves en los enfermos y el riesgo a enfermar de la población general.